Escuela Superior de Administración Pública	CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA			
	Versión: 05	Fecha: 2016/06/20	Página: 1 de 1	Código: RE-A-CT-49

EL DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA. E.S.A.P TERRITORIAL CAUCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

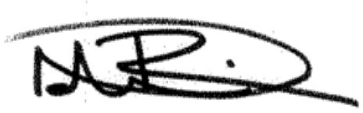
En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [X]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: []

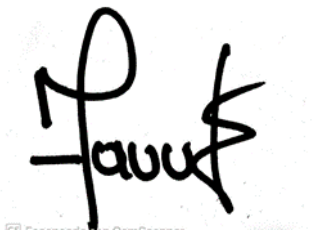
Objeto: Prestar servicios profesionales en las actividades para el apoyo en la ejecución de las actividades del área académica y logística, relacionadas con el proceso de docencia, procesos de posgrados Maestrías y Especializaciones en la Territorial Cauca.

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por de fecha

Dada en Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2020



NELSON DARIO RINCON GARCÍA
Director (E) Territorial Cauca



Vo.Bo. **MARINELA HURTADO JARAMILLO**
Coordinadora Administrativa y Financiera